



Villa María, 19 de setiembre de 2022.

VISTO

El Régimen de Carrera Docente RCS 135/2019 y sus modificatorias.
La Disposición de Secretaría Académica del IAPCS N° 123/2021.

Y CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución, establece en su artículo 9 que la Secretaría Académica del IAP correspondiente: *"será la responsable de la organización, seguimiento y registro de la información correspondiente, la organización de los legajos académicos de los docentes y de toda actuación que surja del presente Reglamento. En dicha dependencia los docentes presentarán sus inscripciones, antecedentes y toda otra documentación que se requiera"*

Que, en ese sentido, resulta en el marco del procedimiento previsto en la resolución de referencia, oportuno, conveniente y necesario derogar la Disposición 123/21 estableciendo una modalidad de procedimiento más ágil para la recepción, inscripción e incorporación de antecedentes a Concursos abiertos en virtud de los principios de celeridad y economía procesal.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Misiones y Funciones de la Universidad Nacional de Villa María,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTICULO 1°.-

DEROGAR la Disposición de esta Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 123/2021.

ARTICULO 2°.-

ESTABLECER los siguientes plazos y lugares de inscripción y actualización de antecedentes para cargos de Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes Graduados.

INSCRIPCIONES:

Página 1 de 13

Disp. 078/22 – Procedimiento inscripción Concursos Docentes abiertos

Se realizarán en el período de veinte días, luego de finalizado el plazo de cinco días para la difusión, tal como lo dispone el art. 23 de la RCS 135/19.

Días y Horarios de Atención para la recepción de las inscripciones, antecedentes y probatoria: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Cierre de Inscripción: Las dos primeras horas del día hábil siguiente al vencimiento del plazo.

Días Inhábiles: Sábados, domingos y feriados.

Actualización de antecedentes con sus respectivas probatorias: En el mismo formulario utilizado para la inscripción se podrán actualizar los antecedentes hasta cinco (5) días hábiles antes de la sustanciación del concurso en los días y horarios previstos al efecto como se indica supra.

Dirección para Inscripción, Actualización y Trámites:

Secretaría Académica del I.A.P. de Ciencias Sociales - Campus Universitario. Calle Arturo Jauretche N° 1555 (5900) Villa María, Córdoba.

ARTICULO 3°.-

Disponer que los aspirantes a los cargos deberán presentar al momento de la inscripción:

- Una copia impresa del Cvar o Formulario que se adjunta como anexo I de la presente, firmada en todas sus hojas y el envío de estos documentos a la casilla de correo: concursos@ics.unvm.edu.ar
- Título/s certificado/s de grado y si tuviere de posgrado, o bien en original y copia para su compulsa y devolución.
- En el caso de los concursos para cargos docentes de Titulares, Asociados y Adjuntos, deberán presentar la propuesta pedagógica del espacio curricular en los términos de lo dispuesto en el Art 19 de la RCS N° 135/2019 y su modificatoria RCS N°140/2021

ARTICULO 4°.-

El resto de la documentación probatoria de antecedentes deberá ser incorporada en original y copia en los plazos previstos en el Art. 2 de la presente. Asimismo es obligatorio el envío de los documentos a la casilla de correo mencionada.

ARTICULO 5°.-

Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a los aspirantes en la oportunidad correspondiente. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN 078/2022



Exp. MARÍA VIRGINIA ACHAD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO I - DISPOSICIÓN 078/2022

<u>Espacio Curricular:</u>	
<u>Área - Carrera:</u>	
<u>Cargo:</u>	
<u>Dedicación:</u>	
<u>Apellido y Nombres:</u>	
<u>Fecha Nacimiento:</u>	<u>Localidad:</u>
	<u>Provincia:</u>
	<u>País: Argentina</u>
<u>Estado Civil:</u>	
<u>D.N.I.:</u>	
<u>Domicilio real:</u>	
<u>Localidad:</u>	
<u>Provincia:</u>	
<u>Cod. Postal:</u>	
<u>Teléfono:</u>	
<u>Correo electrónico para remitir notificaciones formales:</u>	

Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, ni en las causales de exclusión previstas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María.

La presentación de esta solicitud importa, por mi parte el conocimiento de las condiciones fijadas en el Reglamento de Régimen de Carrera y Concursos Docentes aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 135/19 y sus modificatorias en el cual se especifican las obligaciones respecto de los cargos y dedicaciones docentes.

Villa María, de..... de 20.....

Firma del Aspirante

1. **TITULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS Y ESTUDIOS DE POSGRADO.** Consignar solo títulos de grado y postgrado obtenidos. Los títulos deberán presentarse en fotocopia legalizada o en sus originales, el día de la inscripción al concurso.

ESTUDIOS DE GRADO y PREGRADO			
Universidad o Equivalente	Título Obtenido	Desde	Hasta
ESTUDIOS DE POSGRADO CURSADOS			
Universidad o Equivalente	Universidad o Equivalente	Desde	Hasta
ESTUDIOS DE POSGRADO EN CURSO			
Universidad o Equivalente	Título a Obtener	Inicio	Fecha de finalización estimada

Firma



2. **ACTIVIDADES DOCENTES.** Indicar el cargo, tareas desarrolladas, institución donde se prestaron los servicios, periodo de ejercicio y naturaleza de la designación.

2.1 CARGOS DOCENTES ACTUAL/ES: consignar la/las Institución/nes, el/los cargo/s y el/los año/s de ingreso.

2.2 CARGOS DOCENTES ANTERIORES: consignar la/las institución/nes, el/los cargo/s y el/los año/s de inicio y fin (duración)

Firma

3. TRABAJOS ESCRITOS. Éditos e inéditos, consignando la editorial, revista o medio, lugar y fecha de la publicación y lista de autores en el orden de la publicación original si correspondiere. En caso de inéditos el aspirante deberá presentar un ejemplar firmado que se agregará al trámite.

3.1. TRABAJOS ORIGINALES PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INDEXADAS: (Debe indicarse en forma completa dónde fue publicado, volumen, páginas y año).

3.2 TESIS DE POSGRADO (consignar si ha sido o no realizada y calificación si corresponde)

3.3 PUBLICACIONES EN DOCENCIA

3.4 COMUNICACIONES (indicar denominación, lugar, fecha del Congreso o Seminario y tomo y página de la memoria, si corresponde)

3.5 ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN (indicar en forma completa dónde fue publicado, volumen, páginas y año)



3.6 OTROS

Firma

4. **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN.** Efectuados o en curso consignando sintéticamente los datos que lo identifiquen, poniendo de relieve aquellos que se refieran más específicamente al área concursada. Consignar la/las institución/nes, fuente de financiamiento, año, el/los cargo/s

4.1 CATEGORIZADO:SI/NO	CATEGORÍA OTORGADA:
4.2 PROYECTOS	

Firma



5. **PARTICIPACIÓN EN:** jornadas, congresos, paneles o mesas redondas organizadas por instituciones del país o del extranjero especificando en que calidad se participó (expositor o asistente). Asimismo, conferencias dictadas o actividades similares.

Firma

6. **DISTINCIONES** (Los premios, distinciones o títulos que el concursante acredite cuando los hubieran otorgado universidades o institutos y organismos oficiales o privados de reconocido prestigio).

6.1. PREMIOS OBTENIDOS

6.2. BECAS

Firma



7. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Especificar si la actividad se realizó en calidad de Director o Codirector, fecha de inicio y fin, organismo, carrera, etc.

7.1 BECAS DE POSGRADO

7.2 BECAS DE GRADO

7.3 TESIS DE POSGRADO

7.4 TESIS DE GRADO

7.5 PASANTÍAS

7.6 AYUDANTES ALUMNOS

7.7 TRIBUNALES DE TESIS DE DOCTORADOS Y MAESTRÍAS

7.8 TRIBUNALES DE BECAS Y PREMIOS

7.9 TRIBUNALES DE CONCURSOS Y SELECCIONES INTERNAS: EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO

Firma

8. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

8.1 PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL O GREMIAL

8.2 ACTIVIDAD PROFESIONAL

8.3 OTROS

Firma



9. TODO OTRO ELEMENTO DE JUICIO QUE CONSIDERE PERTINENTE:

<p>9.1 CONOCIMIENTO E IDIOMAS</p> <p>9.2 OTROS</p>

Firma

ANEXO I- DISPOSICIÓN N° 78/2022


Esp. MARIA VIRGINIA ACHAD
SECRETARIA ACADÉMICA
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María